



DECRETO N° 531.-

CASTRO, 18 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: ADJUDIQUENSE a :
MAESTRANZA T Y T LTDA. , RUT. N°76.397.756-0, la Licitación ID N° 2730-245-L116, denominada "Adquisición y Provisión Materiales y Señales de Transito", por \$1.774.580, mas impuesto. Lo anterior, solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.31.02.004.001, de acuerdo al presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-